



Decreto.

Asunto: Aprobación listado provisional de personas admitidas y excluidas en el proceso selectivo para la cobertura temporal, mediante nombramiento interino, de una plaza de vacante Arquitecto/a del Ayuntamiento de Pedrezuela.

Mediante resolución de Alcaldía, publicada en el BOCM nº 73, del 27 de marzo de 2025, se convocaron las pruebas selectivas para la cobertura temporal, mediante nombramiento interino, de una plaza de vacante Arquitecto/a del Ayuntamiento de Pedrezuela.

Los requisitos exigidos a cumplir por las personas aspirantes están contemplados en las bases generales y específicas del proceso selectivo, aprobadas por Resolución de Alcaldía 138/2025, de 14 de marzo.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 5 de las bases del proceso, el órgano competente aprobará la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas, debiéndose publicar dicha resolución en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento y en la página web municipal, con indicación del plazo de cinco días hábiles a efectos de reclamaciones y subsanación de errores, de conformidad a lo establecido en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

Visto el informe emitido por el Departamento de Recursos Humanos, y en uso de las competencias que me confiere la legislación local,

HE RESUELTO

PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de personas admitidas y excluidas a las pruebas selectivas para la cobertura temporal, mediante nombramiento interino, de una plaza de vacante Arquitecto/a del Ayuntamiento de Pedrezuela, que a continuación se indica:

LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS AL PROCESO SELECTIVO

Apellidos		Nombre	DNI
Calvo	Sánchez	Agustín	****1910*
Cuesta	Pellitero	Marta	****8593*
De Fitero	Mayor	Isidro	****8984*
De Gregorio	Martín	Ángel Javier	****8947*
Fernández	Fernández	Yolanda	****3766*
Ferrer	García	Agustín	****9323*
Madruga	Payno	Ana	****0455*
Navarro	Muñoz	Carlos Alberto	****9416*
Ortega	Güell	Paula	****3558*
Reina	Sevilla	Eduardo	****3250*
Saá	García	Ana María	****6313*
Seisdedos	Porta	Jorge Antonio	****1130*
Silgado	Rodríguez	Javier	****6194*
Tobes	Bartolomé	María Isabel	****0167*





LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS EXCLUIDAS AL PROCESO SELECTIVO

No se producen.

SEGUNDO.- Disponer la publicación de esta Resolución en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Pedrezuela y en la web municipal conteniendo las listas provisionales de personas aspirantes admitidas y excluidas.

TERCERO.- De conformidad con el artículo 5 de las bases del procedimiento, para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su omisión de las relaciones de personas admitidas y excluidas, las personas aspirantes dispondrán de un plazo de 5 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en la sede electrónica del Ayuntamiento de Pedrezuela.

Finalizado este plazo, se expondrá en el tablón de anuncios de la sede electrónica y en la página web del Ayuntamiento la resolución en la que se aprueba la lista definitiva de personas admitidas y excluidas.

En Pedrezuela, en fecho a la firma al margen.

El Alcalde.

Documento firmado electrónicamente.

